

**PROCESO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN TÍTULOS**  
**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN NO DEFINITIVO**  
**ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ**

Fecha: 26/06/2015

<b>Universidad</b>	<b>Universitat Politècnica de València</b>
<b>Denominación del título</b>	<b>Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universitat Politècnica de València</b>
<b>Datos básicos del título</b>	<b>Número de RUCT: 2501656</b> <b>Número de plazas: 220</b> <b>Menciones / especialidades: No</b> <b>Créditos: 240</b>
<b>Centros donde se imparte</b>	<b><u>Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño</u></b> <b>Menciones: No</b> <b>Modalidad: PRESENCIAL</b> <b>Plazas: 150</b> <b><u>Florida Universitaria</u></b> <b>Menciones: No</b> <b>Modalidad: PRESENCIAL</b> <b>Plazas: 70</b>

<p>Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe</p>	<p>Para la elaboración del informe de autoevaluación se ha seguido un proceso muy regulado y cuidadoso donde se ha contado, en todo momento, con el asesoramiento y la guía del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación de la UPV, más concretamente del Área de Calidad y Acreditación y del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad.</p> <p>Se han llevado a cabo varias sesiones formativas, donde se ha explicado todo el proceso con detalle, las dimensiones, criterios, directrices y aspectos a valorar, así como las tablas de datos a aportar y las evidencias documentales.</p> <p>Se ha elaborado este autoinforme con el consenso de los centros que imparten el título. Siendo aprobado por los órganos colegiados de cada centro.</p> <p>En todo momento se ha observado rigurosamente la memoria verificada del título así como los dos informes de evaluación del seguimiento del título emitidos por la AVAP, además de todos los informes del sistema interno de calidad de los centros. Adicionalmente, se ha contado también con información relativa a resultados de encuestas, indicadores, etc. que han permitido la elaboración del presente informe de autoevaluación.</p> <p>Además se ha recogido la opinión de todos los grupos de interés relacionados con la titulación, concretamente a través de las encuestas que se especifican en el Sistema de Garantía de Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li># Valoración de la actividad docente</li> <li># Satisfacción del alumnado</li> <li># Satisfacción del egresado/a</li> <li># Satisfacción de profesorado con el título</li> <li># Satisfacción del PAS</li> <li># Inserción Laboral</li> <li># Empleadores</li> </ul> <p>Es importante destacar que la comunicación directa y fluida entre los responsables de la titulación en los diversos centros permite trabajar de forma coordinada obteniendo como resultado un título cohesionado y único, más allá de los matices que aporta cada Centro en el que se imparte.</p>
<p>Valoración del cumplimiento del proyecto</p>	<p>El Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática ofrece un plan de estudios que sigue las directrices incluidas en la orden CIN/351/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión del Ingeniero Técnico Industrial.</p> <p>Los Centros de la UPV donde se implanta el presente título de Grado, definen una misma estructura para los Módulos de Formación Básica, Común a la Rama Industrial y de Especialidad Electrónica y Automática, ofertando a su vez para el Módulo de Optatividad, diferentes itinerarios, subdividido en Menciones y asignaturas optativas, según los Centros.</p> <p>El proyecto establecido en la memoria de verificación original y posteriores modificaciones, se ha cumplido y ha ido evolucionando según las recomendaciones de la AVAP o actuaciones propias, tal y como avalan los últimos informes de seguimiento de la AVAP, en los que se especifica que la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada en ambos Centros.</p>

<p><b>Motivos por lo que no se ha logrado cumplir la memoria de verificación</b></p>	<p>Se considera que todo lo incluido en la memoria original de verificación se ha cumplido, aunque en años posteriores y siguiendo el sistema interno de la calidad de los centros, se han ido proponiendo mejoras en todos los aspectos detectados del título. Las modificaciones sustanciales que se han introducido han sido aceptadas tanto por AVAP como por ANECA al estar debidamente justificadas con el proceso de mejora continua que el título ha desarrollado en los últimos años.</p>
<p><b>Valoración de las principales dificultades encontradas</b></p>	<p>Dado que el título recoge la anterior titulación de Ingeniero Técnico industrial en Electrónica Industrial, con muchos años de desarrollo y que se contaba con un Libro blanco de recomendaciones para este perfil formativo, la puesta en marcha del título no presentó dificultades dignas de mención.</p> <p>En el desarrollo del título en los últimos años ha habido algunas actuaciones centradas, principalmente, en los aspectos de internacionalización del título, la redistribución de créditos en algunas asignaturas, la secuenciación en algún caso y en la mejora de la descripción de distintas materias del plan de estudios.</p>
<p><b>Medidas correctoras</b></p>	<p>Cada curso académico, y en función de las recomendaciones de los servicios internos de gestión de calidad de los títulos, así como de AVAP, se han llevado a término acciones de mejora al respecto.</p> <p>En el contexto de la internacionalización, se están firmando más acuerdos con universidades extranjeras lo que está permitiendo activar la oferta y obtener progresivamente resultados adecuados y se está potenciando su ampliación.</p> <p>En cuanto a las tasas de PDI a tiempo completo no doctor, el profesorado del centro propio ha seguido las recomendaciones de la UPV para continuar con los procesos de acreditación que les correspondan a la espera de poder optar a las plazas de profesorado a tiempo completo que, previsiblemente, se ofertarán. Lo mismo se aplica para todo el personal docente no funcionario. En el centro adscrito se están realizando acciones en el mismo sentido para incrementar el número de doctores y de profesorado a tiempo completo.</p> <p>Una vez implantado el título en todos los cursos, se visualizan más claramente las vinculaciones entre materias, lo que conlleva el incremento de reuniones de coordinación horizontal y vertical, complementando las ya existentes.</p>
<p><b>Previsión de acciones de mejora</b></p>	<p>Las principales acciones de mejora en las que se viene trabajando y se prevé su inminente continuidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li># Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de gestión y de mejora del título. Continuar el análisis común del Plan de Estudios con profesores y alumnos para detectar solapes, redundancias, carencias, etc. A través de un plan de coordinación horizontal y vertical que permita optimizar la adquisición de las competencias que requiere este graduado para su desarrollo profesional.</li> <li># La consolidación de los programas de seguimiento de la adquisición de competencias transversales, que se están llevando a cabo este curso, en las asignaturas.</li> <li># Mejorar la tasa de PDI doctor.</li> <li># Dinamizar la recogida de información de la satisfacción de los y las empleadores/as con el perfil de egreso del Grado.</li> <li># Potenciar las acciones orientadas a la internacionalización del título aumentando la oferta de asignaturas de idiomas y asignaturas del grado que se impartan en inglés.</li> </ul>

*El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece los plazos en la que los títulos universitarios oficiales deben renovar su acreditación.*

*De acuerdo con la mencionada legislación, el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación incluirá, en todo caso, una visita de expertos externos a la universidad, siendo la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) en el ámbito de la Comunitat Valenciana el órgano de evaluación encargado de realizar una valoración para la renovación de la acreditación, de acuerdo con el protocolo de evaluación publicado en su página web: [www.avap.es](http://www.avap.es).*

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones**

*1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones*

Valoración semicuantitativa:

A

*1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional*

Valoración semicuantitativa:

A

*1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje*

Valoración semicuantitativa:

A

*1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada*

Valoración semicuantitativa:

A

*1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico*

Valoración semicuantitativa:

A

## Valoración global del criterio 1

1.1 A partir de las competencias recogidas en el título, en la memoria de verificación se previó una organización de la docencia que ha sido correctamente implantada en el plan de estudios que están cursando los alumnos. Se considera satisfactoria la implantación del título de acuerdo con lo definido en la memoria verificada (1.1.1).

Igualmente, se ha realizado una secuenciación de las asignaturas que es totalmente adecuada para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título, de acuerdo con los contenidos establecidos en la memoria verificada. Así pues, se considera que las competencias que el alumno debe adquirir están actualizadas según la presente demanda de la sociedad en lo que debe de ser un graduado en ingeniería electrónica industrial y automática (E2, E20) (1.1.2).

1.2 Los mecanismos de consulta referentes a la mejora del perfil de egresado, tanto internos como externos, se consideran satisfactorios y se tratan de mejorar periódicamente. Se dispone de procedimientos y mecanismos de consulta internos que ofrecen informes anuales de satisfacción con la preparación adquirida y su adecuación a la demanda del mercado laboral. A nivel externo ambos centros disponen de área de relaciones con el entorno y prácticas en empresa, que reciben feedback de los empleadores (1.2.1).

1.3 Desde que se puso en marcha el título se han realizado continuas reuniones con los profesores de las diversas asignaturas y con los estudiantes para conseguir una coordinación horizontal y vertical de estas. Asimismo, se han realizado diferentes reuniones de la comisión académica del título (CAT) (centro propio) o equipo de titulación (centro adscrito) para analizar los problemas puntuales que aparecen en el desarrollo de la docencia. Igualmente, existe una coordinación entre los centros a fin de conseguir obtener los mismos resultados de aprendizaje en uno y otro centro (E3) (1.3.1).

Se considera satisfactoria la coordinación tanto temporal como de contenidos entre los diferentes grupos de las asignaturas en sus aspectos teóricos como prácticos (1.3.2).

La coordinación entre las materias impartidas en distintos centros se ha llevado a cabo entre las Direcciones de los Centros (1.3.3). La coordinación entre Centros se realiza tanto mediante reuniones periódicas como con reuniones puntuales, sobre todo a la hora de consensuar el reconocimiento de créditos o propuestas de cambio en la Memoria de Verificación (1.3.3).

1.4 La tasa de matriculación se considera satisfactoria, mientras que el perfil de ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, de acuerdo con el informe de la AVAP (1.4.1).

El perfil de acceso y requisitos de admisión general están publicados en la web del título y son concordantes con la legislación vigente (1.4.2).

La información general sobre el proceso de admisión se detalla en la web del título (1.4.3).

A lo largo de la implantación del curso de adaptación el número máximo de alumnos matriculados del mismo ha sido inferior al establecido en la memoria verificada (1.4.4).

1.5 Las normativas académicas, que en muchas ocasiones han sido desarrolladas a posteriori de la verificación de la memoria, se consideran totalmente acordes con la misma y sus posteriores modificaciones permitiendo la mejora del indicador de rendimiento (1.5.1).

Se consideran satisfactorios todos los reconocimientos efectuados por formación/experiencia profesional en relación con las competencias del título (1.5.2).

Valoración semicuantitativa del criterio 1:

**A**

## Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad**

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación

Valoración semicuantitativa:

A

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible

Valoración semicuantitativa:

A

2.3 Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos

Valoración semicuantitativa:

A

### Valoración global del criterio 2

2.1 y 2.2 En ambos centros se ha alcanzado nivel satisfactorio en el criterio 1 del informe de seguimiento del AVAP (2.1.1 y 2.2.1).

2.1 Toda la información relativa a las características del programa formativo, a su desarrollo, sus resultados y los procesos de seguimiento, que incluyen la memoria de verificación, los informes de evaluación, los de seguimiento, el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables de él están publicadas y son de acceso público a través de la página Web del título. En este sentido, en el informe AVAP de 2014 se ha alcanzado nivel satisfactorio en el criterio 1.

2.2 Asimismo, la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes también es accesible a través de la página Web del título. Cualquier agente de interés del sistema universitario puede acceder a conocer el plan de estudios, con las diferentes materias y asignaturas, créditos de cada una, tanto de teoría como de prácticas, competencias cubiertas por cada materia, requisitos de acceso de los estudiantes. El curso de adaptación a grado está perfectamente definido y publicado, conociendo las asignaturas que debe cursar el alumno con titulación previa que quiere acceder al grado. Igualmente, toda la normativa de permanencia, reconocimiento de créditos, etc., está disponible en la misma página Web. En este sentido, en el informe AVAP de 2014 se ha alcanzado nivel satisfactorio en el criterio 1.

2.3 Los alumnos que están cursando el grado tienen acceso a toda la información necesaria para el seguimiento de los estudios. Tienen posibilidad de conocer la guía docente con las competencias cubiertas por cada asignatura, la descripción de cada asignatura, sus contenidos, su distribución horaria, los profesores que la imparten, así como la categoría docente de éstos. También, tienen acceso, antes de iniciado el curso a los horarios y las aulas donde se imparten. Referente a los trabajos fin de grado tienen acceso a toda la información para su desarrollo y cada curso se publica la oferta de TFG propuestos por los profesores.

Valoración semicuantitativa del criterio 2:

A

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés

Valoración semicuantitativa:

A

*3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos*

Valoración semicuantitativa:

**A**

*3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje*

Valoración semicuantitativa:

**A**

### Valoración global del criterio 3

3.1 La calidad del título se garantiza a través del SGIC. El Centro Propio dispone del SGIC de la UPV que ha obtenido una valoración POSITIVA por la ANECA en el marco del programa AUDIT (2010). El Centro Adscrito posee su propio SGIC con un funcionamiento similar al del Centro Propio pero adaptado a sus características. También cuenta con una valoración POSITIVA por la ANECA en marco del programa AUDIT (2009).

El título obtuvo una valoración del SGIC (CRITERIO 5) Adecuado y mejorable, en los Informes de Seguimiento de AVAP en los dos itinerarios. Todos los aspectos de mejora señalados en dichos informes han sido atendidos e incorporados al SGIC (E6). Consideramos que los SGIC, son eficaces para medir la adecuada implantación de los objetivos del plan de estudios y tienen como principal meta mejorar y garantizar de forma sistemática y periódica, la calidad de la formación que se está impartiendo.

Los SGIC giran en torno al Informe de Gestión (Informe de Titulación en el Centro Adscrito). Anualmente los títulos, en base a la información que se proporciona a través del Sistema de Información, reflexionan sobre el funcionamiento del título y elaboran dicho informe, con: análisis de indicadores y encuestas, nivel de alcance de competencias, estado de acciones de mejora propuestas en informes anteriores, quejas y sugerencias, recomendaciones AVAP/ANECA, análisis cualitativo (fortalezas y áreas de mejora), revisión de metas y definición de nuevos objetivos y acciones de mejora. El informe es aprobado por los órganos responsables de cada centro y deriva en la toma de decisiones. Con esto se concluye el proceso anual de seguimiento interno. Toda la información relacionada con este proceso es pública en la Web del título.

3.2. El proceso de seguimiento interno descrito es la base para el proceso de seguimiento externo AVAP y la herramienta para la solicitud de modificaciones del Plan de Estudios junto a otras propuestas de mejora (apartado 2.2 del Informe de Gestión).

El Informe de Gestión, en su apartado 1.6, recoge el análisis de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento, especialmente en cuanto a acciones al respecto acometidas. La información, básicamente indicadores y resultados de encuestas, es proporcionada por el SGIC a los títulos a través del Sistema de Información. El SGIC contempla procedimientos para la captación de la opinión (calidad percibida) a los diferentes grupos de interés(E19).

El propio SGIC recoge propuestas de mejora sobre sí mismo a través del punto 2.3 del Informe de Gestión.

3.3 El SGIC contempla procedimientos para la captación de la opinión (calidad percibida), como las encuestas de:

- Gestión del título, dirigida a alumnos y profesores.
- Opinión sobre la actuación docente del profesorado, dirigida a alumnos.
- Sobre el título e inserción laboral, dirigida a egresados.
- Sobre calidad de servicios, dirigida a la comunidad universitaria.

Para garantizar la calidad organizativa y coordinación del título, el diseño, planificación y desarrollo en el Centro Propio, se realiza conforme a los contratos-programa y las guías docentes. En el Centro Adscrito depende del responsable de organización académica, enseñanza-aprendizaje, responsable de la Unidad y del Equipo de Titulación.

El análisis anual de los resultados como parte de la elaboración del Informe de Gestión deriva en acciones de mejora plasmadas en dicho informe y la toma de decisiones. Desde el punto de vista del profesorado, la mejora se enmarca en Docencia (el programa fue certificado por ANECA en 2012 para el Centro Propio) (E10). El Centro Adscrito dispone de un proceso de evaluación del profesorado (E8). Aunque no dispone del programa Docencia se está trabajando para su implantación. Los resultados de la calidad docente del título son públicos y fácilmente accesibles en la Web del mismo (ver punto 2.1 del presente informe).

Valoración semicuantitativa del criterio 3:

A

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

**Estándar: El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

*4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora*

Valoración semicuantitativa:

A

*4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes*

Valoración semicuantitativa:

A

*4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada*

Valoración semicuantitativa:

A

*4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y, en su caso, de seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado*

Valoración semicuantitativa:

NP

#### Valoración global del criterio 4

4.1 Los profesores que imparten docencia en el título tienen una elevada experiencia docente, alguno de ellos con todos los posibles tramos docentes obtenidos. En los primeros cursos, compuestos por materias básicas, imparten docencia profesores de elevado nivel científico. Para las materias tecnológicas de la especialidad se cuenta con profesores con elevada experiencia profesional, obtenida bien a través de las profesiones previas a la docencia o bien a través de los elevados proyectos de investigación desarrollados en el ámbito universitario, siempre dentro del campo de la ingeniería electrónica industrial y automática. También, se cuenta con profesores con elevado nivel investigador y, en general, todos los profesores se involucran en actividades de investigación. Así pues consideramos que la experiencia docente, profesional e investigadora de los profesores de la titulación es muy elevada y adecuada a la estructura docente del título por curso y actividades.

4.2 Los indicadores relativos a la tasa de PDI doctor, de acuerdo con los últimos informes de evaluación de seguimiento de la AVAP se consideran adecuados aunque son susceptibles de mejora, habiéndose propuesto acciones de mejora para incrementar dicho indicador en el futuro tal y como se refleja en el informe de gestión del título/informe de titulación del curso 2013/14 (4.2.1 y 4.2.3). La tasa de PDI a tiempo completo ha sido considerada satisfactoria en los últimos informes de evaluación de seguimiento de la AVAP en el caso del Centro Propio, y adecuada y mejorable en el Centro Adscrito, habiéndose establecido acciones de mejora (4.2.2 y 4.2.4).

El grado de satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial se considera adecuada, tal y como se refleja en la Tabla 4 anexa al presente informe de autoevaluación en los apartados del grado de satisfacción global de los estudiantes con el título y con el profesorado (4.2.5). En la evidencia 15 (E15) se explica el funcionamiento de la acción tutorial y se analiza en nivel de satisfacción de los/las estudiantes y egresados/as. Las acciones tutoriales de los profesores, en cualquiera de las dos modalidades, bajo demanda o en horario semanal establecido, se realiza de forma satisfactoria, no se producen quejas de los alumnos por no ser atendidos en las tutorías que tienen previstas los profesores.

4.3 Los indicadores de actividad docente (IAD) e investigadora (IAI) del profesorado del título del Centro Propio que se refleja en el informe de gestión del título de los cursos 2013/14 y anteriores muestran la adecuación de los mismos a los objetivos propuestos (4.3.1 y 4.3.2), así como las actuaciones del Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV fomentan la mejora de la formación del profesorado de forma continua, tal y como se refleja en la evidencia E12 (4.3.3 y 4.3.4). Además, la ERT dispone de procedimientos de detección y corrección de la asistencia de los profesores a través de los partes de firmas que permiten abordar los problemas derivados de la actividad docente.

En el caso del Centro Adscrito la evaluación del profesorado es positiva. En la evidencia E8 se describe el procedimiento que incluye los mecanismos para abordar la detección y mejora de la actividad docente, los resultados globales de dicha evaluación y la participación del profesorado en los planes de formación e innovación educativa. Anualmente se realiza una autoevaluación periódica por parte del profesorado de los resultados obtenidos, tanto de las encuestas de la actividad docente como de los resultados académicos y de investigación, que son contrastados con el responsable directo para establecer las líneas de mejora y tomar decisiones. (4.3.1 y 4.3.4). El profesorado participa activamente en la formación planificada por RRHH y por el responsable de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a las necesidades y fomentando la mejora e innovación docente de forma continua (4.3.2).

Valoración semicuantitativa del criterio 4:

A

#### Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

5.1 *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para la adecuada implantación del título*

Valoración semicuantitativa:

**A**

5.2 *Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título*

Valoración semicuantitativa:

**A**

5.3 *En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título*

Valoración semicuantitativa:

**NP**

5.4 *Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje*

Valoración semicuantitativa:

**A**

5.5 *En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título*

Valoración semicuantitativa:

**A**

5.6 *(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título*

Valoración semicuantitativa:

**NP**

## Valoración global del criterio 5

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera satisfactorio. En el Centro Propio, a través del contrato programa se controla la adecuación del profesorado y de los técnicos asignados para el apoyo a la docencia. En el Centro Adscrito el personal de apoyo está formado por un equipo consolidado. Anualmente se establecen las necesidades y RRHH desarrolla los procesos de selección necesarios.

El personal de apoyo a las actividades formativas es satisfactorio. Se cuenta con personal de apoyo a las prácticas (técnicos de laboratorio) propio de cada Centro y en algunos casos, de los departamento. La Unidad de Formación del PAS pone a su disposición una serie de propuestas formativas que les permiten actualizar conocimiento y capacidades profesionales, favoreciendo su adaptación a los cambios que experimenta la Universidad y la sociedad actual y en el Centro Propio y desde RRHH en el Centro Adscrito (5.1.2).

5.2 La asignación de las aulas y del equipamiento es responsabilidad de cada uno de los centros implicados en la docencia del título, siendo suficientes y adecuadamente equipados para impartir la docencia en condiciones favorables (5.2.1 y 5.2.2). La UPV dispone de bibliotecas deslocalizadas (Campus de Vera y Campus Florida Universitària) que permiten acceder a recursos bibliográficos y digitales, propios y de otras universidades (5.2.3). Las infraestructuras son accesibles, de forma que no existen barreras arquitectónicas en la universidad que la dificulten (5.2.4).

5.4 Tal y como se describe en la evidencia 15 (E15), se disponen de mecanismos de orientación académica y profesional implementándose acciones como las jornadas de puertas abiertas (futuro alumnado), las jornadas de acogida (alumnado de nuevo ingreso), y el Plan de Acción Tutorial que asesora individual y grupalmente al alumnado para configurar su itinerario formativo y optimizar su rendimiento académico (5.4.1). Asimismo, se ofrece orientación sobre la carrera profesional, y existe un plan de emprendimiento para fomentar y desarrollar la cultura emprendedora. El instituto IDEAS (Aula Emprende en el Centro Adscrito), da soporte en la creación y desarrollo de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica (5.4.2).

La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) y el Servicio de Relaciones Internacionales (RRII) en el Centro Adscrito, coordinan la participación del alumnado en programas de intercambio y de Libre Movilidad, que ofrecen la posibilidad de realizar estudios y/o prácticas en empresa en el extranjero. La participación en dichos programas aunque no es indispensable, permite reforzar las competencias adquiridas en el título (5.4.3).

5.5 El Servicio Integrado de Empleo (SIE) en el Centro Propio y el Servicio de Orientación e Inserción Profesional (OIP) en el Centro Adscrito, son los encargados de gestionar las ofertas de prácticas, redactando y definiendo las condiciones que se incluyen en un convenio entre las partes implicadas (universidad, estudiante y empresa). El SIE/OIP se encarga de establecer el programa formativo de prácticas y asegurar que las actividades que se desarrollan están relacionadas con las competencias contempladas en la memoria de verificación (5.5.1 y 5.5.2). Las prácticas se diseñan atendiendo a la disponibilidad del estudiante y los requisitos de la empresa, existe una coordinación fluida entre el tutor académico y el de la institución (entre ambos, a través del alumno o de SIE/OIP) y una vez finalizadas el alumnado emite un informe para su evaluación (5.5.3 y 5.5.4). Estas prácticas están tuteladas por profesores que imparten docencia en la titulación, de modo que se comprueba la adecuación de ellas a las competencias que deben adquirir.

El SGIC define el procedimiento para la organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas, tal y como se recoge en la web del título y la guía docente (5.5.5).

Valoración semicuantitativa del criterio 5:

A

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

*6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos*

Valoración semicuantitativa:

A

*6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES*

Valoración semicuantitativa:

A

*6.3 Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores*

Valoración semicuantitativa:

A

## Valoración global del criterio 6

6.1 La planificación del título se ha realizado con el objetivo de dotar al titulado de los conocimientos y competencias definidas en la Memoria de verificación. Para ello las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas son coherentes con los contenidos y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos tal como se desprende del grado de satisfacción media del alumnado con la docencia impartida en el título (E19) (6.1.1).

Los sistemas de evaluación incluyen diferentes metodologías y permiten valorar los resultados previstos. Los procesos de coordinación horizontal y vertical permiten evidenciar la adquisición de los conocimientos y alcanzar las competencias del título, según se desprende de la evidencia 20 (E20). Para garantizar la evaluación continua, los Centros exigen en su propia normativa de evaluación, un número mínimo de actos de evaluación y que se determine su peso en la evaluación final de cada asignatura. Esto queda reflejado en el Contrato Programa y en la guía docente de las asignaturas donde se incluye de forma clara y comprensible los criterios y métodos de evaluación, así como la ponderación de los mismos. (6.1.2)

La guía docente recoge la metodología didáctica y de evaluación de cada una de las asignaturas y en las reuniones de CAT/Equipo Titulación, de área de conocimiento y de claustro de profesorado, se ponen en común. (6.1.2)

La opinión de los grupos de interés (6.1.3) se recaba a través de encuestas, tal y como aparece en la evidencia 19. (E19)

Para la realización de los Trabajos Fin de Grado (TFG) los centros solicitan de los profesores propuestas de TFG, además los alumnos pueden proponer su propio TFG, siempre de acuerdo con el profesor que lo va a tutorizar. Desde los centros se evalúa la coherencia de las propuestas de TFG con las competencias y características del título. La oferta de TFG se publica en las webs de los centros, todos los alumnos tienen un tutor para realizarlo. Los TFG tienen temática y contenidos variados y pluridisciplinarios, siempre en el ámbito de las tecnologías específicas de la ingeniería industrial y vinculados a las competencias del perfil del grado. (6.1.4)

6.2 Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias alcanzadas en el título son adecuados y satisfactorios según se desprende de la consulta a los agentes implicados. La satisfacción media del titulado con la formación recibida es alta en los dos Centros; el profesorado considera satisfactorio el nivel de desarrollo de los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso y el progreso académico, según se desprende de la evidencia 19 (E19). Además, son concordantes con las competencias que se deben adquirir según el MECES. (6.2.1, 6.2.2)

6.3 La inserción laboral se analiza desde el Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la UPV y desde el Servicio de Orientación e Inserción Profesional (OIP) de Florida Universitària. La información de los estudios desarrollados y los datos de las encuestas de los centros implicados se incluyen en la evidencia 20 (E20), y los resultados de empleabilidad disponibles hasta el momento se consideran satisfactorios. Los resultados de la inserción laboral se analizan en la directriz 7.3 (6.3.1, 6.3.2, 6.3.3).

Valoración semicuantitativa del criterio 6:

## Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título

Valoración semicuantitativa:

*7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada*

*Valoración semicuantitativa:*

**B**

*7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título*

*Valoración semicuantitativa:*

**A**

## Valoración global del criterio 7

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 7 INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

7.1 Se considera que la evolución de las tasas del título es adecuada. El número de alumnos de nuevo ingreso, en el Centro propio cubre todas las plazas y en el Centro Adscrito la tasa de oferta y demanda es algo más baja pero se han cumplido las previsiones y su evolución también es positiva (7.1.1).

Las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono se consideran adecuadas ya que, como se puede comprobar en la tabla 4, superan las metas marcadas, son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria de verificación y acordes con la temática y entorno en el que se implanta el título (7.1.1).

La normativa de permanencia, tras su última modificación, y dados los valores de los indicadores de rendimiento académico nos parece adecuada y se tiene que aplicar sólo en casos excepcionales (7.1.2).

7.2 Para evaluar la satisfacción de los estudiantes y de otros grupos de interés, anualmente se realizan encuestas cuyos resultados y análisis posterior se recogen en la evidencia 19 (E19). En general se desprende un nivel adecuado de satisfacción de los grupos de interés, aunque se han puesto en marcha acciones de mejora para aumentar la participación de los estos grupos en la realización de las encuestas y de esa forma obtener datos más representativos.

En el Centro Propio, el grado de satisfacción de los titulados con la formación teórica recibida es del 97,56 % y con la práctica del 68,29 %, además el grado de satisfacción de los titulados con la distribución y proporción entre teoría y práctica es del 78,05 %, según el informe del Programa de Encuestas a Titulados UPV (Observatorio de Empleo UPV, Págs. 85, 88 y 92). Por otra parte, según este informe, los/as titulados/as se encuentran formados en competencias generales con un rango de satisfacción del 78.05 % al 97.56 %. (págs. 104 a 138).

En el Centro Adscrito, el grado de satisfacción del estudiante con la metodología desarrollada en la actividad docente es notable (8,39). El egresado valora positivamente la titulación (8,89) y el modelo educativo (8,67). También las instalaciones y los recursos informáticos tienen una valoración notable (8,00 y 8,33 respectivamente) y los servicios para el estudiante son valorados de forma adecuada (entre 8,56 y 9,22). Destacar la valoración de los egresados/as sobre la adquisición de las competencias específicas (8,20) y de competencias transversales (8,32), al tiempo que un 90,00% recomendaría estudiar en Florida Universitaria.

7.3 En el Centro Propio, existe un plan de actuación institucional de la universidad, liderado por el Servicio Integral de Empleo (SIE), para facilitar la inserción laboral de los titulados y que en un futuro debe permitir obtener indicadores de inserción laboral fiables. En la actualidad esto no es posible ya que no existen un número de promociones representativo en el mercado laboral. No obstante y hasta la fecha, los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. (7.3.1 y 7.3.2)

En el Centro Adscrito, el Servicio de OIP, es el responsable de la empleabilidad de los titulados/as y activa cada año estudios del nivel de inserción laboral del título que se recogen en la evidencia 20 (E20). Según se desprende de los estudios, los indicadores son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. Queremos destacar la tasa de inserción laboral del 100 % al finalizar el Grado. (7.3.1 y 7.3.2).

Con los datos disponibles hasta el momento, se puede concluir que la inserción laboral de los egresados, dentro del actual contexto socioeconómico es satisfactoria, y que adquieren las competencias demandadas en el mercado y relacionadas con los objetivos del plan de estudios (E20) (7.3.3).

Valoración semicuantitativa del criterio 7:

A